

Barranquilla, 20 de mayo del 2025.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 02 (FINAL)

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

ELIZABETH MERCADO BARANDICA
C.C 1.045.226.523 de Luruaco

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR Y ASISTIR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL ÁREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el **01 al 31 de diciembre del 2024**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato **No 202402703**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 20 de mayo del 2025.

Atentamente,



ELIZABETH MERCADO BARANDICA
Contratista de Secretaría de Salud
C.C 1.045.226.523 de Luruaco
Dirección: CALLE 27N 21 48
E-mail: msacosta21@hotmail.com
Cel: 321 5969958